



RESOLUCION GENERAL N° 005 -DPIP-2017

SAN LUIS, 13 de Enero de 2017

VISTO:

Las funciones y facultades atribuidas por el Código Tributario Provincial Ley N° VI-0490-2005, y modif., al Director Provincial de Ingresos Públicos; y,

CONSIDERANDO:

Que, el Artículo 19° de la norma mencionada establece que dichas funciones podrán ser ejercidas por funcionarios y empleados a quienes el Director autorice mediante resolución;

Que, es uno de los objetivos de la actual política de gobierno dar respuesta ágil a los diversos requerimientos de quienes acuden a esta Dirección;

Que, la Dirección ha decidido con este fin formalizar la designación de Agentes con firmas autorizadas dentro de la Receptoría de Buena Esperanza, de acuerdo a los diversos trámites que se realizan en la misma;

Por ello:

LA DIRECTORA PROVINCIAL DE INGRESOS PUBLICOS

RESUELVE

Artículo 1°: AUTORIZAR la firma de Certificados, Trámites y Constancias que se emitan por Sistema a los siguientes Agentes;

NOMBRE Y APELLIDO	D.N.I
YOHANA NATALIA LUCIONI	31.753.671
YUDITH BUSSO LUCERO	26.698.850

Artículo 2°: Comunicar, publicar y archivar.